

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6641** SERESCO, S.A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El consejo de administración de la sociedad, celebrado el 13 de marzo de 2009, acordó, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en Oviedo, en el domicilio social, sito en la calle Matemático Pedrayes, n.º 23, bajo, el próximo día 14 de mayo de 2009, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, al día 15 de mayo de 2009, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria) y del Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio 2008.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2008.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2008.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores de Cuentas de la Sociedad, titular y suplente, para el año 2009.

Quinto.- Adquisición de acciones propias por la sociedad.

Sexto.- Facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible a D. José Vicente Rubio Suárez-Pazos y D. Juan Díaz Suárez, Presidente y Secretario del Consejo, respectivamente, para que pueda comparecer ante notario de su elección a fin de proceder al otorgamiento de cuantos documentos públicos sean necesarios para la debida formalización e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la presente Junta, incluso de subsanación o rectificación, si ello fuera preciso.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del acta de la Junta, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 112 y 212.2.º de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá solicitar hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, se informa del derecho que corresponde a todos los accionistas para obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y el informe del auditor de cuentas.

Oviedo, 31 de marzo de 2009.- Secretario Consejo de Administración.

ID: A090020858-1